

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART PONS

Agente Oficial  
de Patentes y Marcas

Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

—  
OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º

BARCELONA  
—

110007

PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años,

a favor de Don Ramón NAVARRO JUNYENT, residente en H o s p i t a -  
l e t ( B a r c e l o n a ) - - - - -  
por "UN PROCEDIMIENTO PARA EL ENTRETENIMIENTO Y COLOREADO DEL CAL-  
ZADO DE GAMUZA, ANTILOPE Y ANALOGAS Y SUS IMITACIONES" (Clase 50ª.  
Grupo 5º del Nomenclátor)



MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente Memoria descriptiva está destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dependencias de un procedimiento para el entretenimiento y coloreado de las pieles que constituyen el corte del calzado, de gamuza, antilope y demás clases análogas incluyendo las imitaciones que de las mismas se hacen con telas o tejidos de consistencia apropiada.

Sabido es que las mencionadas pieles con el uso se descolorean y para que presenten el mismo aspecto que nuevas se aplica a las mismas, previa su limpieza mediante cepillos, unos polvos de clase y coloración convenientes. La referida aplicación se lleva a cabo por diferentes medios, pero en todos ellos de una manera desigual produciéndose además importantes pérdidas de dicho polvo debido a su gran finura. Su aplicación, por la misma causa, resulta una operación muy molesta por la facilidad con que tales polvos se desparman y aplican a lugares distintos de aquellos a que están destina-

dos.

Estas deficiencias quedan completamente subsanadas con el procedimiento a que esta patente se refiere, el cual conocido y practicado en el extranjero viene a establecer el recurrente en nuestro país. Con el mencionado procedimiento se consigue el que se consuma tan sólo el polvo que sea necesario aplicándose de una manera sumamente limpia, fácil y sencilla.

El referido procedimiento consiste en su esencialidad en formar una almohadilla de una tela porosa cualquiera, rellena del polvo de que se trate yendo fijada dicha almohadilla a un mango por el que aquella se toma y en esta forma va golpeándose suavemente sobre los puntos en que haya de aplicarse polvo del que contiene, que sale de la misma por la acción de los mencionados golpes y en una mayor o menor cantidad según sea la fuerza con que se obre. Así pues, queda evitado en absoluto el peligro de que se desparrame y desperdicie cantidad alguna de dichos polvos, el contacto de los mismos con las manos y se consigue al propio tiempo el que sólo se dispongan en los puntos convenientes y necesarios.



Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan sólo de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica del dispositivo con que se lleva a cabo el procedimiento a que aquella se refiere.

En la Fig. 1, se muestra en vista de frente el referido dispositivo y en la Fig. 2, es una sección vertical del mismo.

Como ya se ha dicho este dispositivo consiste en una almohadilla (1), que puede ser de planta circular, ovalada o de otra forma cualquiera y de sección semi-elíptica u otra adecuada. Esta almohadilla puede ser de construcción variable pero en el caso concreto que se detalla consiste en una placa (2), generalmente de cartón y una tela (3) que es la que forma la almohadilla propiamente dicha la cual queda rellena del polvo que al efecto se utilice.

La almohadilla así formada va fijada de una manera conveniente a una pieza (4), que constituye el espaldar de la misma y que se prolon-

ga en una empuñadura (5). La pieza (4-5), en el caso que se describe está simplemente formada por una lámina de cartón, pero puede ser de otro material cualquiera y de cualquier construcción.

Además, en la forma de ejecución practica que se detalla la almohadilla (1) y la pieza (4-5) quedan unidas de una manera permanente; pero en caso conveniente podrían fabricarse de manera que la almohadilla fuese recambiable, utilizándose en este caso los medios de fijación que se estimasen convenientes y apropiados.

Por lo que se refiere a la clase, calidad y características de los polvos empleados en la realización de este procedimiento aunque generalmente se compondrán de ocre u otras sustancias colorantes minerales, serán las apropiadas a la finalidad perseguida, no afectando a la esencialidad de esta patente.

También serán variables las dimensiones y formas accesorias del dispositivo de aplicación descrito y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

#### N O T A

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1º. Procedimiento para el entretenimiento y coloreado del corte del calzado de gamuza, antilope o de clase análoga, y telas imitación que consiste en formar una almohadilla (1) de una tela cualquiera porosa rellena de dicho polvo y fijada a una pieza (4) que forma un mango (5) de manera que tomándola por dicho mango y golpeando suavemente sobre el punto que se desea, se da salida a una cantidad conveniente del mencionado polvo que en esta forma queda directamente aplicado en el lugar de que se trate.
- 2º. El propio procedimiento en el que el dispositivo de aplicación del polvo, mencionado en la reivindicación anterior, puede ser variable en sus formas, dimensiones y construcción.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, que recaerá sobre:

"UN PROCEDIMIENTO PARA EL ENTRETENIMIENTO Y COLOREADO DEL CALZADO DE GANUZA, ANTILOPE Y ANALOGAS Y SUS IMITACIONES"

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.



Barcelona, 30 de Abril de 1929.

P. A.

112987

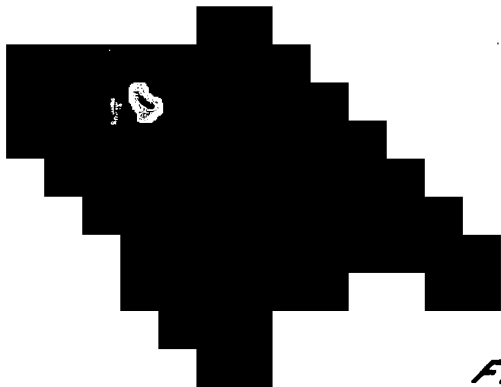
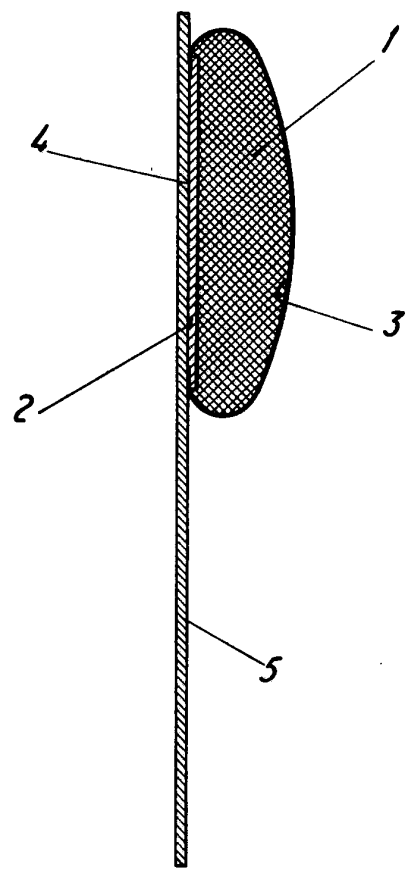
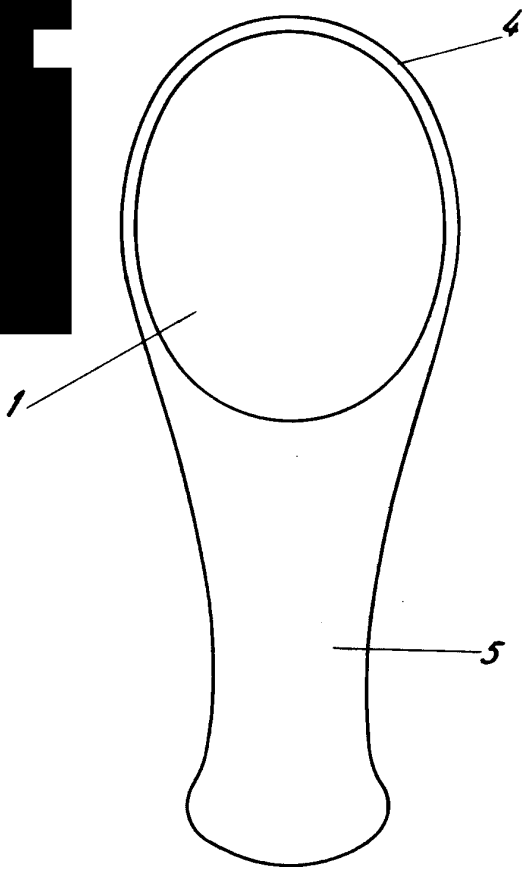


FIG. 1

FIG. 2



ESCALA DE 1:1.

BARCELONA: 30 ABRIL DE 1929.

P. A.  
*[Handwritten signature]*